

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº 4 1 9 / 0 4

Salta, Expediente Nº 12.191/04

#### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna *Eugenia Jezabel Velazquez*, *L.U. Nº 608.693*, solicita trámite de equiparación de las materias aprobadas en la <u>Carrera: Nutrición</u>, por las asignaturas correspondientes a la Carrera Enfermería de esta Universidad.

#### **CONSIDERANDO:**

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente – Resolución Interna Nº 053/86- Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.-

Que la docente responsable de la asignatura: Ciencias Sociales I emitió el informe correspondiente;

Que a fojas 5, la Comisión de Carrera de Enfermería elabora el informe final, en base al dictamen de la docentes, para consideración del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 196/04, aconseja otorgar: Equiparación total en la asignatura "Ciencias Sociales I" por las asignaturas: "Socioantropología" y "Psicología Social". No otorgar equiparación en las asignaturas "Problemática Psicoeducacional", aprobada en la Carrera de Nutrición.

#### POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 17/04 del 02/11/04)

#### RESUELVE:

AM

**ARTICULO 1º.-** Otorgar a la alumna *Eugenia Jezabel Velazquez*, *L.U. Nº* 608.693, equiparación total en la siguiente asignatura:



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº 4 1 9 / 0 4

1 7 NOV 2004 Expediente Nº 12.191/04

Carrera: Enfermería

Asignatura:

- Ciencias Sociales I

Carrera: Nutrición

### Asignatura:

- Socioantropología: Nota 8 (ocho). Aprobada el 28/02/03.
- Psicología Social: Nota 5 (cinco). Aprobado el 29/12/03.

ARTICULO 2º.- No conceder a la causante, equiparación en la asignatura "Problemática Psicoeducacional", aprobada en la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a Departamento Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.

D. A. A hmc

LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Peculiad de Ciencies de la Salud

DSE OSCAR ADAM DECANO tard de Ciencias de la